

Pucará. Julio 29 de 2008

Señores
ACCIONISTAS DE "COMPAÑIA MINERA FLOR DE LIRIO FLORMICON S.A."
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi obligación legal y estatutaria, someto a vuestra consideración, mi informe en calidad de Comisario de "COMPAÑIA MINERA FLOR DE LIRIO FLORMICON S.A.", correspondiente al ejercicio económico del año 2007:

Los administradores de la compañía han cumplido con sus obligaciones legales y estatutarias, razón por la que, no tengo objeción alguna que realizar al respecto.

Los procedimientos de control contable interno son los correctos y se sujetan a las normas de contabilidad.

Las cifras presentadas en los estados financieros son correctas, las mismas que reflejan la real situación de la compañía, estados financieros que se sujetan a las normas de contabilidad.

Por la ninguna actividad que realiza la compañía, el movimiento económico de la misma es exiguo, lo que se refleja en los estados financieros.

Por lo expuesto recomiendo a los señores accionistas de la compañía aprobar los balances presentados por la administración correspondientes al año 2007.

Muy atentamente,


Segundo Manuel Tapia Fernández
COMISARIO

COMPAÑIA MINERA FLOR DE LIRIO FLORMICON S.A.